



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
OFICINA DE VIOLENCIA DOMESTICA

**INFORME ESTADÍSTICO TRIMESTRE SEPTIEMBRE /
NOVIEMBRE 2.016 - OVD RIO GALLEGOS:**

En el período trimestral SEPTIEMBRE / NOVIEMBRE 2.016 ante esta Oficina de Violencia Doméstica dependiente del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz, **asistieron 374 personas**, las que se hicieron presentes voluntariamente en forma directa y derivada a los fines de tomar conocimiento de las funciones que tiene esta oficina, a realizar denuncias por violencia familiar, siendo otras, derivadas a las dependencias respectivas donde debían realizar su consulta, fuera del ámbito de esta OVD.-

De las 374 personas que fueron atendidas, se discriminan en 314 **denuncias**, 48 **consultas informativas**, 12 **consultas fuera del ámbito de la OVD.-**

El número de consultas informativas (48) ha mostrado un leve aumento en relación al trimestre anterior (40). Dichas consultas se confeccionan cuando las víctimas de violencia no se encuentran decididas al momento de concurrir a la OVD a realizar la denuncia, oportunidad en que se les informa sobre sus derechos y las medidas cautelares que podrían solicitar.-

Respecto de las personas que han concurrido a realizar denuncias, 280 son afectadas directas y 34 son personas que realizaron denuncias como terceros (en razón de que han concurrido a denunciar hechos de violencia sufridos por otra persona).-

VÍNCULO VÍCTIMA - AGRESOR:

Respecto a la relación entre Afectada-Denunciada, vínculo que mayor conflictiva presenta en este trimestre, al igual que los anteriores, lo constituyen **las ex parejas** (56,79%), siendo los mismos ejes motivadores: los divorcios no resueltos, cuotas alimentarias, regímenes de comunicación no acordados respecto de los hijos en común y negativa de una de las partes a dar fin a la relación de pareja.-

En segunda posición se ubica **el vínculo filial** (11,07%), a diferencia del trimestre anterior, que se encontraba en un cuarto lugar (7,73%).

Las *relaciones entre cónyuges y uniones convivenciales*, se ubican en tercer lugar (12,14%), dejando en evidencia que los vínculos conflictivos tienen lugar dentro de la pareja que cohabita.-

DESENCADENTES DE LA VIOLENCIA:

La celotipia continúa en este trimestre también siendo el eje motivador que mayor se presenta en la violencia intrafamiliar, arrojando un porcentaje de 41,07, evidenciándose no obstante una disminución respecto del anterior trimestre, en que alcanzó un 47,73%.-

A diferencia del período anterior analizado, en el actual trimestre, se ubicó en segundo lugar (*con un 33,93%*) a *aquellos denunciantes que no percibían factor alguno asociado, como desencadenantes de la violencia*.

En este trimestre aparece, en tercer lugar, como indicador de desencadenante de la violencia: *al alcohol y las sustancias psicoactivas* (*con un 26,07*).-

La autonomía de la víctima, aparece ocupando un cuarto lugar, con un 17,86%, como un indicador importante en los actos de violencia que fueron denunciados en este trimestre. Mostrando no obstante este punto, en comparación al trimestre anterior, un descenso (anteriormente: 24,55).-

GRUPOS DE EDADES DE AFECTADAS Y DENUNCIADAS:

En cuanto al *grupo de edad predominante en afectadas* lo constituyen en un 26,07% la franja etárea entre 30-39 años y un 22,14% la franja de edad entre 22-29 años.

Se observan similares valores para el *grupo de edad de los denunciados*: grupo de edad entre 30-39 años en un 22,57% y el grupo de edad entre 22-29 años en un 20,57%.-

SUBAFECTADAS NIÑOS-NIÑAS:

En este apartado se registraron las personas sub-afectadas por la violencia doméstica, que constituyeron un total de 410 personas, arrojando que el 86,33% resultan ser *niños/niñas entre 0 y 17 años de edad*, quienes se constituyen en víctimas por presenciar actos de violencia o porque son inferidos contra ellos.-

TIPOS DE VIOLENCIA:

En relación a los tipos de violencia que se ejerce sobre las víctimas, *la violencia psicológica o verbal* continúa siendo el tipo de violencia que predomina en los casos atendidos, constituyendo el 89,28%, preponderancia ésta que se mantiene en todos los trimestres estadísticos realizados hasta la fecha.-

En este trimestre, *la violencia simbólica*, al igual que el trimestre anterior, se ubica en segundo lugar con un 68,22%.-

La violencia física se postula en tercer lugar, del tipo de violencias que sufren las víctimas, alcanzando un nivel de 44,64% del total de casos atendidos, manteniéndose el valor del porcentaje en relación al trimestre anterior.-

TIPOS DE INGRESOS:

Los tipos de ingresos que se producen en esta Oficina de Violencia Doméstica tienen como mayor afluentes de víctimas las que son derivadas por la *Comisaría del Mujer y la Familia* en un 62,1% donde las personas víctimas concurren en busca de ayuda, dado la inmediatez del domicilio y la existencia, la mayoría de las veces, de la configuración de algún delito penal (lesiones, amenazas, daño, privación de la libertad, violación de domicilio entre otros), interviniendo primariamente la autoridad policial.-

En un 16,56% de las personas atendidas han sido derivadas a través de las *Defensorías Públicas Oficiales, Abogados Particulares, Subsecretaría de la Mujer y en forma directa*.

LUGARES DE DERIVACIÓN:

En cuanto a las derivaciones que se realizaron durante este trimestre desde la Oficina a mi cargo, consta que todas las denuncias fueron presentadas ante los *Juzgados de Primera Instancia de la Familia* que se encontraban en turno.-

También se realizaron *derivaciones no judiciales a organismos provinciales para la contención terapéutica de las víctimas y la evaluación de una asistencia económica* en los casos que así correspondía, arrojando que en un 4,46 % de las denuncias se dio intervención a la Subsecretaría de la Mujer.-

En 5 casos atendidos fue necesario solicitar alojamiento de las víctimas de violencia por no contar con un lugar alternativo para pernoctar los cuales se gestionaron por intermedio de la *Subsecretaría de la Mujer* (dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Cruz).-

Asimismo se realizaron derivaciones a la ***Coordinación de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Río Gallegos*** en aquellos casos donde existía la presencia de menores en situación de vulnerabilidad, en un total de 98 casos (31,21% de las denuncias recibidas), para que dicho organismo procediera a evaluar al grupo familiar y adoptasen las medidas que correspondieran.-

En el mismo sentido, se dio intervención (en 21 denuncias) ***a ambas Defensorías Oficiales de Menores***, respecto de aquellas situaciones denunciadas en las que existían menores en situación de vulnerabilidad (en un porcentaje de 10,83%).-

COMPARATIVO TRIMESTRAL:

En este trimestre - SEPTIEMBRE / NOVIEMBRE 2.016 - se ha observado en relación a igual período del año 2.015, un incremento del 15,43% del número de personas que se han presentado ante esta OVD con la finalidad de radicar denuncias, realizar consultas informativas o consultas extrajurisdiccionales.

RIO GALLEGOS, 16 de diciembre de 2.016.-